



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, teniendo en cuenta las razones invocadas y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.6,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta tanto se resuelvan los sumarios administrativos de los señores Bernardo Gustavo Ríos y Osvaldo Antonio Acosta a dos agentes con categorías presupuestarias equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la mencionada Cámara.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Hágase saber, asimismo, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que deberá informar periódicamente a esta Secretaría de Superintendencia Judicial el estado de las causas que se informan a fs.2 y 3 de las presentes actuaciones.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*A. Frisium*

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL